



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

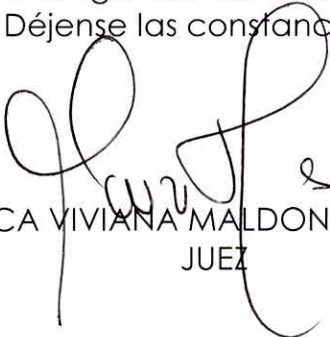
PROCESO No. 110041003066-2023-00833-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 6 JUN 2023

Revisado el expediente, observa el despacho que el pagaré objeto de la ejecución fue endosada en propiedad a un tercero que no es el ejecutante, no reúne los requisitos del artículo 422 del C.G.P.

NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado conforme se analizó con antelación.

Por secretaría, hágase entrega de los anexos a quien los presentó, sin necesidad de desglose. Déjense las constancias del caso.
NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C., - 7 JUN 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 082 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr

- 8 JUN 2023
Se notifica nuevamente
como quien que no
fue reflejado en el
Estado anterior

